

Fibracorp SAS manifiesta que como Proveedor de Redes y Servicios de Telecomunicaciones (PRST), realiza una **gestión responsable, eficiente e imparcial del tráfico de datos**, conforme a los principios de neutralidad de red establecidos en la legislación colombiana vigente y las directrices del MinTIC.

De manera puntual, manifestamos lo siguiente:

1. **No implementamos mecanismos de bloqueo, discriminación, priorización ni degradación de tráfico**, salvo en los casos expresamente autorizados por la ley, como lo establece la Resolución CRC 3502 de 2011 y demás normas concordantes.
2. **La gestión del tráfico se realiza de forma técnica y transparente**, con el fin de garantizar la estabilidad, seguridad y calidad del servicio, sin afectar el libre acceso a contenidos, aplicaciones o servicios por parte de los usuarios finales.
3. No realizamos prácticas de **gestión limitante ni restrictiva**, ni aplicamos políticas que condicionen el tráfico a conveniencias comerciales o tecnológicas que afecten la experiencia del usuario.
4. Contamos con mecanismos de supervisión interna para detectar, prevenir y corregir cualquier práctica que pueda ir en contra de la neutralidad de red o los derechos de nuestros usuarios.
5. En caso de que existan actividades de gestión del tráfico relacionadas con condiciones de congestión o seguridad, estas se realizan **de manera temporal, justificada, no discriminatoria y con criterios técnicos definidos**, documentados y disponibles ante requerimiento.
6. Nuestra política de calidad del servicio y atención al usuario incluye canales para que cualquier persona pueda reportar irregularidades o inconformidades, las cuales son gestionadas de acuerdo con los protocolos establecidos.

Reafirmamos nuestro compromiso con la transparencia, la libre navegación y el respeto a los derechos de los usuarios en el acceso a la información.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.